



INFORME DE AUDITORÍA

PR-EC-001-FR-006

VERSIÓN: 04

**GESTIÓN CONTRACTUAL I TRIMESTRE 2022
SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRÓNICA DE LA CUENTA E INFORMES (SIRECI)**

Remitido a:

Gustavo Adolfo Araque Ferraro
Presidente

Paola Devia Díaz
Secretaria General

Carlos Ignacio de la Rosa Manotas
Vicepresidente Comercial

mayo de 2022

OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Tabla de contenido

I. Objetivo	3
II. Metodología utilizada	3
III. Criterios de auditoria.....	3
IV. Alcance	3
V. Resultados de la revisión.....	3
VI. Conclusiones	9

I. Objetivo

Dar cumplimiento al método y la forma para rendir el informe de Gestión Contractual a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI), de conformidad con el Capítulo IV de la Resolución Orgánica No 042 de 2020 emitida por la Contraloría General de la República.

El informe de Gestión Contractual contiene datos relacionados con los procesos contractuales que deben comunicar las entidades del orden nacional y particulares que manejan, administran o gestionan fondos y recursos públicos a la Contraloría General de la República¹.

II. Metodología utilizada

- ↓ Revisión del contenido del informe de gestión contractual para el I trimestre de 2022 presentada por las áreas responsables: Secretaría General y Vicepresidencia Comercial.
- ↓ Selección muestra aleatoria de contratos para revisión de la información reportada en los informes.

III. Criterios de auditoria

Interno:

GU-EC-001 GUÍA REPORTES CONTRALORIA – SIRECI Actualizada en marzo de 2022

Externo

Resolución Orgánica 042 del 25 de agosto de 2020 "*Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)*"

IV. Alcance

Informe de gestión contractual del **I Trimestre de 2022**, emitido por las áreas responsables: Secretaría General y Comercial

V. Resultados de la revisión

Composición del reporte

El informe de gestión contractual para el primer trimestre de 2021 estuvo compuesto por:

¹ Resolución Orgánica 042 de 2020, artículo 26°.

F5.1 Contratos Regidos por Ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentadas (registre cifras en pesos): Para el primer trimestre de 2022 no se reporta información para este formulario debido a que, de acuerdo con su naturaleza le aplica el régimen de contratación de derecho privado.

F5.2. Contratos que se rigen por derecho privado: Para el primer trimestre de 2022 se reportaron 363 contratos. En el siguiente cuadro se detalla el número de contratos y el valor reportado por cada uno de los meses del trimestre:

Mes	Cantidad de Contratos Reportados	%	Valor Total Reportado	%
Enero	200	55%	\$13.296.179.648	33%
Febrero	88	24%	\$18.419.141.122	46%
Marzo	75	21%	\$8.554.972.986	21%
Total	363	100%	\$40.270.293.756	100%

Fuente: Elaboración Propia

Ahora, al revisar los contratos en el primer trimestre 2022, en el cuadro siguiente se puede evidenciar que los contratos que por valor tienen un mayor peso para el trimestre, son los contratos de transporte seguidos de los contratos de prestación de servicios, tales como insumos de cafetería y aseo, licenciamiento de software, campañas publicitarias, entre otros, lo cual se puede evidenciar en la siguiente tabla:

Tipo de Contrato	Cantidad	%	Valor	%
Arrendamiento y/o adquisición de muebles	146	40,22%	\$7.622.731.640	18,93%
Prestación de Servicio	104	28,65%	\$12.011.474.118	29,83%
Transporte	20	5,51%	\$18.662.022.035	46,34%
Colaboración empresarial	39	10,74%	\$0	0,00%
Convenio	2	0,55%	\$160.000.000	0,40%
Cuentas en Participación	6	1,65%	\$0	0,00%
Marco	7	1,93%	\$0	0,00%
Compraventa y/o Suministro	39	10,74%	\$1.814.065.963	4,50%
Total	363	100,00%	\$40.270.293.756	100,00%

Fuente: Elaboración propia

F5.3 Órdenes de compra o trabajo: Desde el mes de marzo de 2020, esta información se reporta como prestación de servicio a través del formulario F5.2

F5.4. Convenios / contratos interadministrativos: En el primer trimestre de 2022 se reportaron a la CGR un total de 286 contratos que se encuentran clasificados como: ordenes de servicio, contratos de prestación de servicio, contratos interadministrativos entre otros; es importante precisar que por

ley de garantías los contratos interadministrativos se podían firmar hasta el 28 de enero, razón en este mes se reporta un mayor valor de contratación, tal y como se evidencia en la siguiente tabla:

Mes	Cantidad	%	Valor	%
Enero	123	43%	\$19.888.043.272	79%
Febrero	106	37%	\$3.154.650.570	12%
Marzo	57	20%	\$2.197.315.422	9%
Total	286	100%	\$25.240.009.264	100%

Fuente: Elaboración propia

Comparativo entre los formularios F5.2. Contratos que se rigen por derecho privado Vs F5.4. Convenios / contratos interadministrativos:

El formulario F5.2 contiene la información que reporta el área de Secretaría General tales como contratos, órdenes de compra, convenios y órdenes de trabajo; y en el formulario F5.4 contiene todos los convenios interadministrativos o contratos interadministrativos, sin perjuicio que se le aplique la Ley 80 de 1993, y demás disposiciones reglamentarias, o realicen su Gestión Contractual dentro del marco del derecho privado² información que reporta el área de la Vicepresidencia Comercial.

Al analizar los contratos que informó la Secretaría General comparados con los contratos reportados por el área Comercial, se puede observar que los reportados por la Secretaría General presentan un valor de \$40.270.293.756, el cual es superior al valor informado por el área Comercial correspondiente a \$25.240.009.264, es decir, se presenta una diferencia de \$15.030.284.492.

Tipo de Formulario	Área que reporta	Cantidad de Contratos	Valor
F5.2. Contratos que se rigen por derecho privado	Secretaría General	363	\$40.270.293.756
F5.4. Convenios / contratos interadministrativos	Vicepresidencia Comercial	286	\$25.240.009.264

Fuente: Elaboración propia

Comportamiento de los contratos durante el I trimestre de 2022

Al realizar un análisis del total de los contratos reportados durante el primer trimestre de 2022 se puede establecer que el mes en el cual se presentó la mayor cantidad de contratos firmados es en enero y luego se presenta una tendencia a la baja durante el resto del trimestre analizado:

² Tomado del documento de la CGR "LINEAMIENTOS A CONSIDERAR PARA DILIGENCIAR LOS FORMATOS DE LA MODALIDAD GESTIÓN CONTRACTUAL" Pag 6



Fuente: Propia

Así mismo, el valor de los contratos es mayor en el mes de enero e igualmente presenta una tendencia decreciente en el resto del período analizado, tal y como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Propia

De acuerdo con la información reportada por las diferentes áreas, la diferencia entre lo presentado por la Secretaría General en relación con lo informado por el área Comercial, tiene origen en diferentes causas, por un lado la estacionalidad en los procesos de contratación que se presenta normalmente al comienzo del año, en el cual la entidad debe adelantar los procesos para cubrir el giro normal del negocio como por ejemplo arrendamientos, y por el otro lado, en el caso de los clientes que en su mayoría son públicos, ellos pueden iniciar a contratar una vez le sean aprobados

sus presupuestos. En el caso particular del trimestre enero – marzo de 2022, se presenta un efecto adicional producto de la aplicación de la Ley de garantías, que limita la posibilidad de contratación con entidades estatales. También es importante aclarar que por parte de la Vicepresidencia Comercial, en el reporte que se genera ante la contraloría, corresponde a la información de los contratos que se encuentran clasificados como contratos con el Gobierno, la contratación clasificada como privada no se incluye en este reporte.

F5.5. Integrantes Consorcios y Uniones Temporales: En el primer trimestre de 2021 se reportaron las siguientes uniones temporales:

Mes	Cantidad de Uniones Temporales	Integrantes por Union Temporal	
		Unión Temporal	Cantidad de Integrantes
Enero	0	-	-
Febrero	0	-	-
Marzo	2	UNIÓN TEMPORAL SION 4/72 2021	2
		UNIÓN TEMPORAL SPN 2019	2

Fuente: Elaboración propia

Muestra de auditoría

Mediante un muestreo aleatorio simple, con un margen de error del 5% y un nivel de confianza de la muestra del 95% fueron seleccionados durante el primer trimestre 2022 aleatoriamente 79 contratos, lo que representó el 12% del reporte Gestión Contractual analizado así: 40 contratos del reporte del proceso de contratación realizado por parte de la Secretaría General equivalente al 55% del total de la muestra, 39 contratos del reporte del proceso Comercial correspondiente al 45% del total de la muestra, lo cual se presenta en el siguiente cuadro:

Mes	Secretaría General			Gestión Comercial		
	Total Contratos	Muestra de Auditoria	% Muestra	Total Contratos	Muestra de Auditoria	% Muestra
Enero	200	14	7%	123	14	11%
Febrero	88	13	15%	106	13	12%
Marzo	75	13	17%	57	12	21%
Total	363	40	11%	286	39	14%

Fuente: Elaboración propia

Análisis del Resultado de la verificación de la Muestra

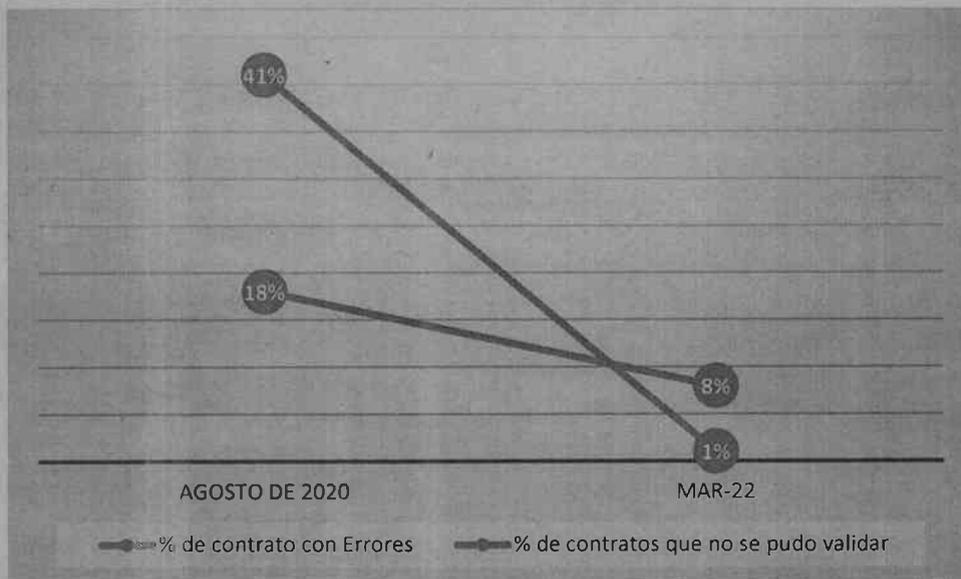
Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, de la totalidad de los contratos revisados solo el 8% de ellos genero errores de digitación por parte de Secretaría General y el 26% de errores de digitación por parte de la Vicepresidencia Comercial, esto es debido a que el proceso para generar la información del reporte se maneja de manera manual lo que conduce a una mayor probabilidad de error humano, por la cantidad de información que se debe digitar.

Mes	Secretaría General				Comercial			
	Cantidad de Contratos con errores de digitación	% de la Muestra	Cantidad de contratos que no se pudieron validar por la no entrega parcial o completa de los mismos	% de la Muestra	Cantidad de Contratos con errores de digitación	% de la Muestra	Cantidad de contratos que no se pudieron validar por la no entrega parcial o completa de los mismos	% de la Muestra
Enero	1	7%	0	0%	3	21%	2	14%
Febrero	2	15%	0	0%	3	23%	2	15%
Marzo	0	0%	0	0%	4	1%	1	8%
Total	3	8%	0	0%	10	26%	5	13%

Fuente: Propia

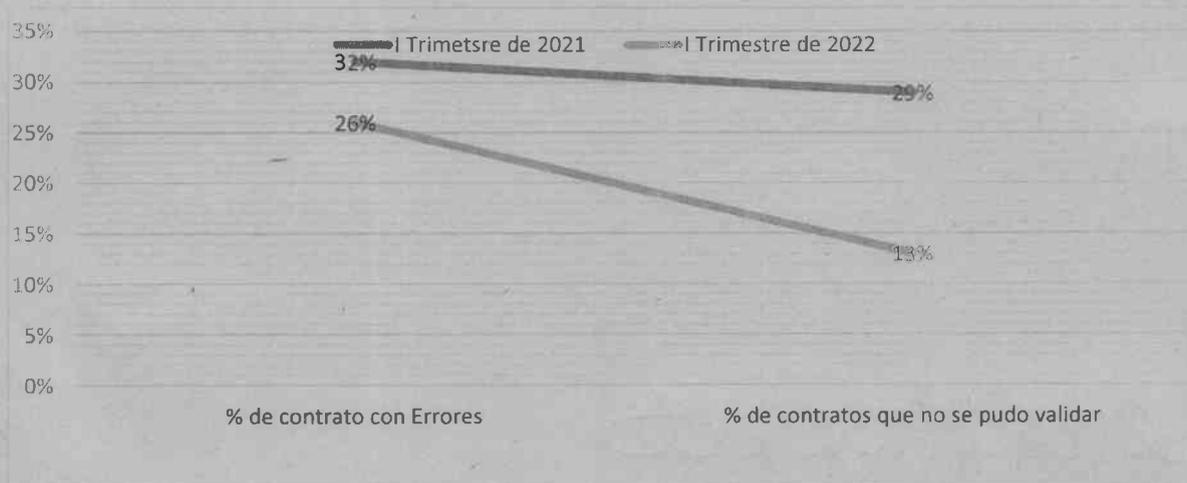
Evaluación del plan de Mejoramiento

Teniendo en cuenta el plan de mejoramiento presentado por el proceso en noviembre de 2021 al hallazgo No 1 informado a través del CIEC 312-e 2020 del 1 de octubre de 2020, se procedió a realizar un comparativo entre la cantidad de errores reportados para el mes de agosto de 2020 el cual, comparado con lo reportado en el mes de marzo de 2022, se evidencia una reducción del 98% tal y como se presenta en la siguiente grafica.



Fuente: Propia

Al comparar la cantidad de errores del primer trimestre de 2021 respecto del primer trimestre de 2022, éste tiene una reducción del 18% en errores de digitación y del 55% respecto de la información que no se pudo validar como se puede apreciar en la siguiente gráfica:



Como se pudo establecer en ambos gráficos, así como las evidencias aportadas por el proceso, las capacitaciones impartidas sobre el correcto diligenciamiento del reporte, esta Oficina Asesora de Control Interno puede concluir que el proceso viene trabajando en la reducción de errores por digitación al momento de diligenciar el reporte, por tal razón se puede cerrar el hallazgo No 01 abierto para el reporte presentado en el mes de agosto de 2020, sin dejar de continuar con las acciones que viene realizando el proceso con el objetivo de seguir con la disminución de errores de digitación.

Resultados del reporte Gestión Contractual en la empresa

Servicios Postales Nacionales S.A. realizó la transmisión del reporte Gestión Contractual a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI) en los términos señalados para ello, de conformidad con el artículo 2º de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 de 2019 y el artículo 2º de la Resolución Orgánica No 042 de 2020 de la Contraloría General de la República:

Mes	Fecha de Transmisión
Enero	10/02/2022
Febrero	10/03/2022
Marzo	12/04/2024

Fuente: Elaboración Propia

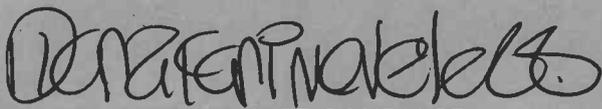
La versión del aplicativo Storm User utilizado durante el proceso de validación del contenido del reporte, correspondió a la vigente publicada por el Ente de Control.

VI. Conclusiones

- ↓ Servicios Postales Nacionales S.A. reporto el 100% y de manera oportuna la información solicitada por el sistema SIRECI para la Gestión Contractual establecida en la Resolución Orgánica 042 de 2020 de la Contraloría General de la Republica.

- ✦ Se recomienda a la Entidad continúe generando capacitaciones y controles que permitan reducir los errores de transcripción al momento de diligenciar los formularios que hacen parte del reporte de Gestión Contractual.

Cordialmente,



DIANA KARIME VELEZ GONZALEZ

Jefe Oficina Asesora de Control Interno Disciplinario

Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

Elaboró: Yeimy Pérez Sanmiguel

TRD: 130.03.01 – Informe a Entes Externos – Informe Gestión Contractual CGR SIRECI Vigencia 2022